ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

RESOLUCIÓN No. 201 DE 31 de agosto de 2022

"Por la cual se hace un encargo a una servidora pública del Instituto Distrital de Turismo - IDT"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT
En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 5 del Acuerdo 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., el literal b) del Artículo 18 del Acuerdo 01 de 2007, el literal m) del Artículo 4 del Acuerdo 008 de 2016 de la Junta Directiva,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante Acuerdo Distrital 275 de 2007.

Que mediante Resolución 195 del 26 de agosto de 2022, proferida por la Dirección General del Instituto Distrital de Turismo – IDT, se aceptó la renuncia al doctor EDWIN OSWALDO PEÑA ROA, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80.244.164, al empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Gestión Corporativa**, con efectividad a partir del primero (1°) de septiembre de 2022.

Que el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto Nacional 1083 de 2015 señala que "*los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño*".

Que revisada la conformación de la planta globalizada de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo de Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo Nro.009 del 21 de octubre de 2021, y consultando el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos, establecido en la Resolución Nro.265 de 2019, con la modificación de la Resolución No. 234 de 2021 de la Dirección General, para el ejercicio del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Gestión Corporativa**, se pudo constatar que la doctora **ZULMA XIMENA WALTEROS ÁVILA**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.093.509, quien ostenta el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 03 acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para su desempeño.

Que, con el fin de asegurar la efectiva prestación del servicio, se requiere encargar el empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Gestión Corporativa**, para continuar con el normal funcionamiento de la Entidad.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

RESOLUCIÓN No. 201 DE 31 de agosto de 2022

"Por la cual se hace un encargo a una servidora pública del Instituto Distrital de Turismo - IDT"

Artículo 1. Encargar a partir del primero (1°) de septiembre de 2022 a la doctora **ZULMA XIMENA WALTEROS ÁVILA**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.093.509 y quien ostenta el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 03, de las funciones del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Gestión Corporativa**, hasta tanto el empleo se provea de forma definitiva.

Artículo 2. Comunicar y notificar de la presente Resolución a la doctora **ZULMA XIMENA WALTEROS ÁVILA**, a través de la Subdirección de Gestión Corporativa del Instituto Distrital de Turismo - IDT.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de agosto de 2022

KAROL FAJARDO MARIÑO
Directora General

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Alberto Amaya Páez	Profesional Universitario, Subdirección de Gestión Corporativa	
Revisado por:	Edwin Oswaldo Peña Roa	Subdirector de Gestión Corporativa	
Revisado por:	Claudia Patricia Cifuentes Alvira	Jefe Oficina Jurídica	
Revisado y aprobado para firma por:	German Andrés Almeida Valle	Asesor Despacho	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Turismo.			